

INFORME DEL COMISARIO
EJERCICIO FISCAL AÑO 2014

A los señores de Accionistas de DEMAELEC S.A.

Cumplimiento de resoluciones de las juntas de accionistas y directores

Basados en nuestra revisión según y en base a las disposiciones de los artículos 274 de la Ley de Compañías, nada ha llamado nuestra atención como para creer que la administración no ha cumplido con las resoluciones de la junta de accionistas y directores del año terminado el 31 de diciembre del 2014.

Sistema de control interno

Basados en nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera creer que existen deficiencias significativas en el diseño y operación del sistema de control interno, que pudieran afectar adversamente a la capacidad de la compañía para registrar, procesar, resumir y reportar la información financiera consistentemente con las afirmaciones de la administración en el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

Registros legales y contables

En mi opinión, basada en mi examen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación de DME a 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, durante el año 2014 he visitado a la compañía DME con el propósito de revisar su información financiera, contable y societaria, llegando a la conclusión que no ha existido asuntos de carácter significativo, que constituya inobservancia a lo establecida en el mencionado artículo de la Ley de Compañías, que deban ser revelados en el presente informe.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Efrén Torres Baño', written over a horizontal line.

Ing. Jaime Efrén Torres Baño
COMISARIO